



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXV

Miércoles, 3 de abril de 1968

Núm. 77

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y E

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia deberán publicar este BOLETIN OFICIAL inmediatamente que se fije el día y hora de su publicación, y deberán conservar los números de este BOLETIN OFICIAL en su oficina, donde permanecerá hasta el recibo de los señores Secretarios.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN OFICIAL ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.897

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de las resoluciones adoptadas por el pleno de esta Corporación en su sesión del día 22 del actual.

Acta anterior

Fueron leídas las actas de la sesión ordinaria de 23 de febrero último y de la sesión extraordinaria de 9 del corriente mes.

Excusas de asistencia

Excusó su asistencia el Il.º señor Malumbres.

Asuntos de despacho oficial

Se dio cuenta de oficio de la Institución "Fernando el Católico" en el que se solicita autorización para la celebración de XIX Pleno del Colegio de Aragón, que tendrá lugar en la ciudad de Calatayud el día 2 de junio próximo.

Asuntos de despacho de la Presidencia

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de febrero.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del Pleno corporativo

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 26 de abril, a las ocho de la tarde.

Adiciones

Comisión de Organización del Trabajo

Dictamen proponiendo la provisión, por oposición, de catorce plazas de músicos de la Banda provincial, sujetos a la reglamentación laboral. Aprobación de bases, normas y programa en dicha convocatoria.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Torralba de Ribota 90.000 pesetas para obras de pavimentación. Idem ídem al de San Martín de Moncayo, 129.133 pesetas, para abastecimiento de aguas. Idem ídem al de Jarque 90.000 pesetas, para pavimentación. Idem ídem al de Clarés de Ribota, 50.000 pesetas, para pavimentación. Aprobar proyectos de conducción de aguas de Buberca.

Comisión Especial

Dando normas sobre asistencia a las Comisiones informativas por los auxiliares asignados a ellas.

Orden del día

Comisión de Beneficencia

Conceder la adopción de un niño procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

Conceder la adopción de un niño procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

Conceder la adopción de un niño procedente de Maternidad.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Dar cuenta al Pleno corporativo del resultado económico habido durante el ejercicio económico del año 1967 del servicio de aparcadero.

Dar cuenta al Pleno corporativo del resultado económico correspondiente al año 1967 de la administración de las viviendas de renta limitada.

Dar cuenta al Pleno corporativo del resultado económico correspondiente al año 1967 de la administración de las viviendas procedentes de herencias y legados benéficos.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Informar favorablemente la agrupación de los municipios de Bijuesca, Berdejo y Torrelapaja a los efectos de sostenimiento de un Secretario común.

Comisión de Organización del Trabajo

Darse por enterada la Corporación del nombramiento de don Luis Maury de Carvajal para ocupar en propiedad la plaza de Secretario general de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza; determinación de sueldo base y retribución complementaria que le corresponde por clasificación de la plaza; asignación de compensación por habitación y aplicación del acuerdo plenario de 14 de mayo de 1966.

Abonar a don Alejandro Espiago Lou una gratificación por la prestación de servicios correspondientes a la categoría de Jefe de Negociado.

Rescindir el contrato sobre el nombramiento para el desempeño de la plaza de músico de la Banda provincial, concertado entre la Excm. Diputación Provincial y don Fernando Marcos Fernández.

Darse por enterada la Corporación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de enero del actual por la que se declara a don José Durán Martín, con servicio de auxiliar administrativo de esta Excm. Diputación Provincial, en situación de retirado por edad, causando baja en la Agrupación Temporal Militar.

Darse por enterada la Corporación de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 5 de marzo de 1968 por la cual se deniega la creación de cuatro plazas de Jefe de Negociado, por motivo de encontrarse en las Cortes Españolas el nuevo proyecto de ley sobre acomodación de régimen y retribuciones de los funcionarios de la Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Darse por enterada la Corporación de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 12 de febrero de 1968, por la que se deniega el visado a la formalización de la plaza de Director administrativo del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del practicante del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia don Francisco Giner Brujulada, y declarar vacante una plaza de practicante.

Comisión de Agricultura

Quedar enterado el Pleno corporativo de la cuenta de ingresos y gastos habidos en Explotaciones Agrícolas durante el año 1967.

Dar cuenta a la Corporación provincial del resultado económico habido en el Servicio de Mejora Ovina de la Excelentísima Diputación durante el ejercicio económico del año 1967.

Dar cuenta a la Corporación del resultado económico habido en Vaquería provincial durante el ejercicio de 1967.

Conceder una subvención de pesetas 60.000 al Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza para completar el presupuesto de un controlador del Servicio del Control Lechero.

Solicitar de la Dirección General de Ganadería la cesión de cincuenta ovejas y diez sementales de la raza "Fleischschaff", destinadas a incrementar las actividades que desarrolla el Servicio de Mejora Ovina

Aprobar bases para convenir en consorcio con el Ministerio de Agricultura para la dedicación a la enseñanza a través de la Escuela de Capataces Agrícolas de Movera, de 44 hectáreas, a segregar de la Torre del Gállego.

Dar cuenta de la petición formulada por el Instituto de Economía y Producciones Ganaderas del Ebro, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de terrenos para la investigación y experimentación en la Torre del Gállego.

Comparecer en información pública ante la Comisaría de Aguas del Ebro formulando oposición en el proyecto de "Ebro Química de Tudela".

Comisión de Obras Públicas

Aprobar el proyecto adicional al de "ampliación y reforma de la cocina del Hogar Provincial Doz", de febrero de 1966, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 317.620,97 pesetas.

Autorizar las variaciones propuestas por el señor Arquitecto provincial en el proyecto de obras de reparación de las cubiertas del Hogar Infantil de Calatayud, cuya liquidación importa la cantidad de 80.083,47 pesetas.

Aprobar revisión del primer plan extraordinario de mejora de la red de caminos vecinales y carreteras provinciales, por un importe de pesetas 30.000.000.

Comisión de Educación y Deportes y Turismo

Abonar al Ayuntamiento de Calatayud la cantidad de 269.327,16 pesetas, importe del 15 por 100 de la certificación número 1 de las obras de construcción de la Ciudad Deportiva de dicha localidad, en cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación provincial de fecha 17 de junio de 1966.

Gestionar la obtención de un préstamo del "Crédito Hotelero" para la construcción de un camping en Nuévalos y obras complementarias para camping de Tiermas.

Aprobar el proyecto de obras complementarias en el camping "Mar del Pirineo" (Tiermas), para su adaptación al nuevo Reglamento de campings, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 804.698,02 pesetas.

Conceder una subvención de pesetas 100.000 a la Junta Provincial de Educación Física y Deportes, destinada a la organización de la Vuelta Ciclista a España, que comenzará en esta ciudad el próximo día 23 de abril.

Comisión de Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de 80.000 pesetas al Ayuntamiento de Aguarón para el pago de honorarios técnicos por la redacción de un proyecto de pavimentación.

Conceder un préstamo de 150.000 pesetas al Ayuntamiento de Aguilón para obras de Casa Ayuntamiento.

Conceder un préstamo de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Morés para obras de conducción de aguas.

Conceder un préstamo de 100.000 pesetas al Ayuntamiento de Munébrega para obras de abastecimientos de aguas.

Conceder un préstamo de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Pedrola para Casa Ayuntamiento.

Conceder un préstamo de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Puendeluna para la construcción de puente.

Conceder un préstamo de 100.000 pesetas, al Ayuntamiento de Velilla de Jiloca, para Casa Ayuntamiento.

Conceder un préstamo de 54.155 pesetas, al Ayuntamiento de Tarazona, para la construcción de un aprisco.

Comisión de Cooperación

Aprobar los proyectos de construcción de fuentes públicas para el suministro de aguas en la zona Oeste de Aniñón y de la construcción de fuente pública y lavadero en la zona Este de la localidad, cuyos presupuestos importan 86.537,05 pesetas y 229.459 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras de pavimentación de calles de Sástago, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.390.435,11 pesetas.

Aprobar el proyecto de pavimentación de calles de Villar de los Navarros, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 632.780,89 pesetas.

Aprobar el proyecto de pavimentación de varias calles de la localidad de Lécera, cuyo presupuesto importa la cantidad de 875.252,28 pesetas.

Aprobar el proyecto de alumbrado público y red conjunta de alumbrado y distribución de la localidad de Lumpiaque, con un presupuesto de pesetas 1.051.188,21.

Aprobar el proyecto de obras de ampliación del cementerio de Plasencia de Jalón, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 127.611,06 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras de pavimentación de las calles de Herrera de los Navarros, con un presupuesto de 1.106.707,09 pesetas.

Aprobar el desglose del proyecto de obras de pavimentación de las calles de

Luna, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.603.881,25 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras de pavimentación de calles de Villanueva de Jiloca, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 509.465,91 pesetas.

Aprobar el segundo desglose del proyecto de pavimentación de las calles de Monegrillo, cuyo presupuesto parcial asciende a la cantidad de pesetas 319.000.

Aprobar el segundo desglose del proyecto de pavimentación de calles de Mainar, cuyo presupuesto parcial asciende a la cantidad de 559.887,12 pesetas.

Aprobar el proyecto de obras de pavimentación de Mara, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 373.262,10 pesetas.

Aprobar normas para obras de distribución y saneamiento de Asín, con una subvención de 100.000 pesetas, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.023.823 pesetas.

Abonar al Ayuntamiento de Codos la subvención de 90.000 pesetas, correspondiente al Plan de Cooperación de 1967-68, con destino a obras de pavimentación.

Abonar al Ayuntamiento de Alfajarín la cantidad de 139.566,91 pesetas, a cuenta de la subvención de 250.000 pesetas con que figura incluido en el Plan de Cooperación 1967-68 para obras de conducción.

Abonar al Ayuntamiento de Vistabella la cantidad de 21.127,80 pesetas, a cuenta de la subvención de 30.000 pesetas, que tiene asignada en el Plan de Cooperación de 1967-68, con destino a obras de abastecimiento de aguas.

Abonar al Ayuntamiento de Erla la cantidad de 127.413,05 pesetas a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 1967-1968 para obras de conducción de aguas (segunda fase).

Abonar al Ayuntamiento de Litago la subvención de 90.000 pesetas, concedidas en el Plan de Cooperación 1967-1968 para obras de pavimentación.

Abonar al Ayuntamiento de Cubel la cantidad de 15.557,99 pesetas, a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 1965-1966 para obras de construcción de lavadero.

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad de 143.000 pesetas, a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 1967-1968 para obras de electrificación.

Abonar al Ayuntamiento de Gotor la subvención de 90.000 pesetas, concedidas en el Plan de Cooperación de 1967-1968 para obras de pavimentación.

Comisión de Hacienda

Devolver la fianza depositada por don Rafael Zapatero Gargallo para tomar parte en el concurso de vestuario y ropas de cama y mesa ultimamente celebrado.

Exceptuar de las formalidades de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Exceptuar de las formalidades de subasta y concurso-subasta para la adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de beneficencia.

Exceptuar de las formalidades de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de víveres con destino a los establecimientos provinciales benéficos.

Exceptuar de las formalidades de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para la adquisición de combustibles con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Aprobar liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al año 1967.

Aprobar liquidación del presupuesto especial de contribuciones correspondiente al año 1967.

Aprobar la cuenta de caudales del tercer trimestre de 1967.

Quedar enterada la Corporación de la resolución de la Delegación de Hacienda aprobando el presupuesto de 1968.

Devolver la fianza depositada por Cooperativa Militar y Civil para tomar parte en el concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa ultimamente celebrado.

Devolver la fianza depositada por Arcadio Alhóndiga Cortés ("Hicesa") de Madrid, para tomar parte en el concurso de suministro de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa ultimamente celebrado.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar la segunda certificación de las obras de construcción de la Ciudad Deportiva de Calatayud, importante 1.779.409,28 pesetas.

Zaragoza, 20 de marzo de 1968.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.947

Delegación de Hacienda

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que en cumplimiento del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 23 de marzo de 1968, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Zaragoza se ha iniciado expediente de investigación con objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes terrenos:

Están situados los mismos entre el margen derecho de la carretera de Zaragoza a Teruel, kilómetro 4 al 14-050, y comprendidos y limitados por ella o terrenos de su servidumbre y la traza del antiguo ferrocarril de Cariñena a Zaragoza, que discurre paralelamente el ferrocarril de Caminreal a Zaragoza, entre sus kilómetros 14,430 y 112,600, término municipal de Zaragoza.

Quienes se consideren afectados por el presente expediente de investigación podrán alegar por escrito lo que estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda y en el plazo de un mes, que contará desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento de Zaragoza, debiendo acompañar a sus alegaciones, inexcusablemente, cuantos documentos les sirvan de fundamento.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3.588-64, de 5 de noviembre, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Zaragoza, 28 de marzo de 1968.—
El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 1.918

Administración de Tributos Indirectos

La Administración de Tributos Indirectos de esta provincia, como consecuencia de acuerdos tomados por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, imponiendo multas por presentación fuera de plazo de declaraciones para el pago de impuesto general sobre tráfi-

co de empresas, ha practicado, entre otras, las siguientes liquidaciones:

Núm. de referencia, pesetas y domicilio

Arturo Pérez Aznar: 2.211; 200; Domingo Ram, 56; Zaragoza.
 Angelines Soto Viamonte: 533; 200; Fray Juan Regla, 13; Zaragoza.
 José Magallón Perales: 498; 200; Andrés Vicente, 11; Zaragoza.
 Francisco Ibarra Alcaine: 643; 200; Matadero, 5; Zaragoza.
 Felicidad Quintana Embún: 563; 200; Canteras, 13; Zaragoza.
 José Alonso López: 569; 200; San Pablo, 18; Zaragoza.
 Miguel González Hernández: 187; 100; Matilde de Lerma, 5; Zaragoza.
 Antonio Aragués Arjol: 299; 100; San Miguel, 85; Zaragoza.
 Elvira Alcalá Brunel: 611; 200; Méndez Núñez, 13; Zaragoza.
 Manuel Samper Cucalón: 658; 200; Ramón y Cajal, 52; Zaragoza.
 Manuel Correas Alvarez: 906; 200; Universidad, 11; Zaragoza.
 Manuel Aldea Juste: 959; 200; Pino, 6; Zaragoza.
 María-Teresa Vela Sanz: 963; 200; Batalla de Lepanto, 17; Zaragoza.
 Juan Andréu Sesén: 1.056; 200; avenida Madrid, 187; Zaragoza.
 Miguel González Hernández: 1.066; 200; Matilde de Lerma, 5; Zaragoza.
 Ernesto Boned Lardiés: 1.099; 200; Sixto Celorrio, 68; Zaragoza.
 José-María Guirán Salas: 1.105; 2.000; barrio Santa Isabel, 154; Zaragoza.
 Carmelo Alonso Hernández: 1.191; 200; Villahermosa, 19; Zaragoza.
 Santiago Simón Gutiérrez: 2.049; 200; Padre Manjón, 37; Zaragoza.
 José Alonso López: 58; 100; San Pablo, 18; Zaragoza.
 Manuel Correas Alvarez: 222; 100; Universidad, 11; Zaragoza.
 Ramón Bellido Viñuelas: 489; 200; Padre Manjón, 19; Zaragoza.
 Ramón Bellido Viñuelas: 490; 200; Padre Manjón, 19; Zaragoza.
 José González Lacueva: 700; 500; Castelar, 58; Zaragoza.
 Alfonso Baile de la Pascua: 893; 200; Cuarte, 16; Zaragoza.
 Froilán Tomás Gracia: 975; 1.200; Miguel Servet, 64; Zaragoza.
 Carmelo Sancho Gracia: 1.184; 2.000; Clavé, 7; Zaragoza.
 José Gómara Escribano: 1.856; 200; Tarazona, Quinones, 36.
 Pedro Ortín Resano: 1.798; 200; Tarazona, Cunchillos, sin número.
 Tomás Egido Lázaro: 18; 100; Sallillas de Jalón.
 Manuel Tomás Marín: 29; 100; Cinco Olivas.

Manuel Tomás Marín: 502; 200; Cinco Olivas.
 Manuel Ferrer Marín: 267; 100; Cariñena.
 Carmelo Cortés Cortés: 1.022; 2.000; Longares.
 Nicasio Blay Izquierdo: 1.651; 100; Maella.
 Leoncio Blay Izquierdo: 1.652; 200; Maella.
 Leoncio Hernández Fuster: 1.673; 200; Maella.
 Leoncio Hernández Fuster: 1.674; 100; Maella.
 Segismundo Pérez Aznar: 1.694; 200; Vera de Moncayo.
 Ricardo Pérez García: 1.695; 200; Vera de Moncayo.
 Ricardo Pérez García: 1.696; 100; Vera de Moncayo.
 Casimiro Tejero Sola: 1.869; 200; Vera de Moncayo.
 Pedro Asensio Martínez: 1.928; 200; Vera de Moncayo.
 Rafael Mincholé Ojal: 1.794; 200; Farasdués.
 Miguel Used Lupón: 1.842; 200; Bujaraloz.
 Mariano Duaso Murillo: 2.145; 200; Tauste.
 Mariano Duaso Murillo: 2.146; 100; Tauste.
 Lázaro Lamarca Cires: 2.295; 200; Sádaba.

Por resultar desconocidos los contribuyentes relacionados en su hasta ahora habitual residencia, se les notifica por medio del presente edicto que deben verificar los ingresos que les corresponden de las cantidades asignadas durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente, en la Sección de Caja de la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, ya que caso contrario les será exigida por la vía de apremio.

Contra la presente liquidación y notificación podrán interponer en caso de disconformidad, en el plazo de ocho días, el recurso de reposición previsto en el artículo 160 de la Ley general Tributaria de 28 de diciembre de 1963, o bien, en el plazo de quince días, la reclamación económico-administrativa que regula el Decreto de 26 de noviembre de 1959.

Zaragoza, 20 de marzo de 1968.—
 El Administrador de Tributos Indirectos, (ilegible).

Núm. 1.925

Tesorería de Hacienda

Itinerario que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del primer semestre de 1968.

Rectificación

En el "Boletín Oficial" de esta provincia número 75, de fecha 1.º de abril del corriente año, fueron omitidos, por inadvertencia, los siguientes pueblos, correspondientes a las zonas que se indican:

Zona de Calatayud

Viver de la Sierra, 15 de abril.
 Castejón de las Armas, 16.
 Sisamón, 16.
 Bubierca, 17.
 Calmarza, 17.
 Paracuellos de la Ribera, 17.
 Purroy, 17.
 Jarabá, 18.
 Sabinán, 18.
 Bordalba, 19.
 El Frasno, 19.
 Villalba, 19.
 Ariza, 18, 19 y 20.
 Campillo, 22.
 Moros, 22.
 Olivés, 22.
 Paracuellos de Jiloca, 22.
 Cimballa, 23.
 Alarba, 24.
 Castejón de Alarba, 24.
 Monterde, 24.
 Morata de Jiloca, 24.
 Alhama de Aragón, 24 y 25.
 Nuevalos, 25.
 Carenas, 26.
 Monreal de Ariza, 26.
 Terrer, 26.
 Velilla de Jiloca, 26.
 Maluenda, 29.
 Munébrega, 29.
 Torrijo, 29.
 Villalengua, 29.
 Berdejo, 30.
 Bijuesca, 30.
 Torrelapaja, 30.
 Ateca, 6 al 15.

Zona de Daroca

Vistabella, 29 de abril.
 Cerveruela, 29.
 Berrneco, 20.
 Fombuena, 30.
 Cariñena, 2, 3 y 4.
 Encinacorba, 2.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes y para general conocimiento.

SECCION QUINTA

Num. 1.965

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

"Promoción y Desarrollo", S. A., ha solicitado autorización para efectuar el vertido directo de las aguas residuales procedentes de la red de saneamiento de un polígono industrial situado en el kilómetro 9,700 de la carretera de Zaragoza a Castellón, al cauce del río Ebro, en término municipal de Zaragoza, a cuyo efecto ha presentado proyecto en el que se describen las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 25 de marzo de 1968.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Num. 1.966

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Ricla (Zaragoza) ha solicitado autorización para construir obras de defensa en la margen izquierda del río Jalón, en aquel término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Ricla durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1968.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Num. 1967.

Nota-anuncio

La Junta Administrativa de Oreitia (Alava) ha solicitado autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales de la red de alcantarillado de la población al cauce del río Alegría, en aquel término municipal.

El caudal medio de aguas residuales a verter es de 0'53 litros por segundo, habiéndose construido una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Oreitia durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Alava o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de marzo de 1968.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Num. 1.936

Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Compañía de Alcoholes" la instalación de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por el señor Director técnico de la Azucarera de Terrer, propiedad de dicha Compañía, con domicilio en Terrer, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea eléctrica a 13,2 kilovatios para el nuevo centro transformador de la azucarera.

Origen de la línea. — La variante comprende el último vano de la línea existente y el tramo final de cable subterráneo.

Final de la línea. — El nuevo centro transformador que se proyecta.

Término municipal a que afecta. — Terrer.

Cruzamientos. — Ferrocarril Madrid-Barcelona y un camino.

Tensión en kilovatios. — 13,2.

Longitud en kilómetros. — 97.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cobre con fiador de acero galvanizado.

Sección en milímetros cuadrados. — 10, fiador de 25.

Separación. — 110 metros.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 11 metros.

Vano medio. — 57 metros.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 de 1966 de 20 de octubre de 1966, Ley de 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero 1949; modificada por la Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilización pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero don Fernando Hernández, con fecha 3 de febrero de 1968, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de cons-

trucción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas; si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de todos los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejadas la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causar-se con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable, civil y criminalmente, de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

10.ª Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los Organismos y Cor-

poraciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 20 de marzo de 1968.—
El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 1.950

Distrito Minero

El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación siguientes:

Número 2.273, "Promesa", de 710 pertenencias de hierro, sita en término municipal de Pomer, de la provincia de Zaragoza, a nombre de don Gerardo Carnicero Orden.

Número 2.276, "Moncayo", de 835 pertenencias de hierro, sita en término municipal de Aranda de Moncayo, de la provincia de Zaragoza, a nombre de don Gerardo Carnicero Orden.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Zaragoza, 25 de marzo de 1968. —
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.977

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 88 de 1968, a instancia de "Nacional Financiera", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don José Ruiz Morales, cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad (travesía del Vado, número 12), aparece sentencia cuyos encauzamientos y parte dispositiva dicen: "Sentencia. — En Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad "Nacional Financiera", S.A., representada por el

Procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales y dirigida por el Abogado don Pedro Hernández Montero, contra don José Ruiz Morales, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Travesía del Vado, número 12), declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado don José Ruiz Morales, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Nacional Financiera", S.A., de la cantidad de 38.984 pesetas, importe de capital y gastos de protestos, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago, expresamente condenado al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Oliete". (Rubricado).

Y para notificación al ejecutado se expide el presente en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.982

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha recaída en los autos número 52 de 1968 de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Cervezas el Aguila", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Pascual Carbó Clavería, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, para lo que se ha señalado la audiencia del día 10 de mayo del año en curso, a las once de su mañana, los bienes que después se dirán, propiedad de dicho demandado:

1.º Un frigorífico "Novitas"; tasado en 9.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Recesa", tasado en 15.000 pesetas.

3.º Un frigorífico "Recesa", tasado en 15.000 pesetas.

4.º Una lámpara de forja de un metro, aproximadamente, con cadenas; tasada en 2.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin lo que no serán admitidos a la misma, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.978

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 16 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Organización Financiera", S. A., contra don Cipriano Royo López y depositados en la persona de don José Otín Fernández, con domicilio en calle la Luz, 2.

Un televisor marca "Pilcor", de 19 pulgadas, con mesa y elevador. Valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", de 220 litros de capacidad. Valorado en 5.000 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa extensible, seis sillas con asiento y respaldo tapizado en plástico, un armario trinchante con dos puertas en la parte inferior y vitrina en la superior, un trinchero con luna. Valorado en 6.000 pesetas.

Un aparato de luz de bronce, de 12 brazos. Valorado en 1.200 pesetas.

Una máquina de coser tipo mueble, "Alfa", número 25.272. Valorada en 2.500 pesetas.

Valor total de los bienes: 21.700 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100); que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.979

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 18 del próximo mes de abril, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes que seguidamente se relacionan, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Malfey Alcaine, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Diego Martín Martín, vecino de Cádiz.

Dos televisores, marca "Inter", de 23 pulgadas cada uno, pericialmente tasados en 15.000 pesetas cada uno, esto es, 30.000 pesetas los dos.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.980

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 22 de abril, próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del vehículo que seguidamente se expresa, embargado como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Manuel Sánchez Varas, con domicilio en Santa Lucía, 24, de Leganés (Madrid).

Una camioneta, marca "Nazar", matrícula M-417.050, de 1.500 kilos de carga y tara, con tipo de 45.000 pesetas para la segunda subasta.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del expresado precio, con suspensión del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o mejorar la postura en la forma que la Ley previene; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.981

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 20 del próximo mes de abril, a las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en la sala-audiencia de este Juzgado de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de "Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción", representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Felipe Oruj Fanlo, doña Gregoria Fanlo Erdociain y don Miguel Oruj Fanlo.

Como propiedad de don Felipe Oruj Fanlo:

Un tractor marca "Barreiros", matrícula Z-8.860, de 77 HP, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 125.000 pesetas.

Un tractor marca "Barreiros", matrícula Z-8188, de 51 HP, en el mismo estado; valorado en 60.000 pesetas.

Un remolque marca "Finanzauto", de 10.000 kilos, ruedas de goma, completamente nuevo. Valorado en pesetas 38.000.

Un brabán monosurco, de casa "Jema". Valorado en 10.000 pesetas.

Como propiedad de don Miguel Oruj Fanlo:

Un remolque de la casa "Usán", de Ejea de los Caballeros, de dos ejes y una carga de 6.000 kilos, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 22.000 pesetas.

Una sembradora de doce rejas, marca "Lasierra", de Tudela, en el mismo estado. Valorada en 12.000 pesetas.

Un arado bisurco marca "Jema", de Ejea de los Caballeros, en buen estado. Valorado en 10.000 pesetas.

Un rastrón de tres metros. Valorado en 2.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los bienes se hallan depositados en los propios demandados; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, ilegible).

Núm. 1.962

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por Cía. Mercantil "Sociedad Anónima de Tractores Españoles" ("Sate"), de Madrid, contra Felipe Oruj Fanlo, vecino de Castiliscar, sobre reclamación de importe de letras de cambio, y en dichos autos, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que a continuación se describirán, señalándose para la práctica de la misma el día 18 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, la que llevará a efecto en la sala-audiencia de este Juzgado con las condiciones que se indicarán.

1.º Un tractor marca "Barreiros", matrícula Z-8.860, de 77 HP; valorado en 125.000 pesetas.

2.º Otro tractor marca "Barreiros", matrícula Z-8.188, de 51 HP; valorado en 60.000 pesetas.

3.º Un remolque marca "Cima", de 10.000 kilos; valorado en 38.000 pesetas.

4.º Un brabán monosurco, marca "Jema"; valorado en 10.000 pesetas.

Para intervenir en la subasta tendrán que atenerse a las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador, para intervenir en la misma, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % por lo menos, del tipo de tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª Que los bienes subastados constituyen un solo lote y están depositados en don Marcelino Ineva Paesa, domiciliado en Zaragoza (calle León XIII, número 26, segundo izquierda).

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.961

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 19 de 1968 se tramita procedimiento de declaración de herederos "ab intestato", de doña María Lizarbe Anchóriz, viuda natural y vecina de Tarazona, fallecida sin testar en dicha localidad el día 29 de diciembre de 1967, cuya herencia es reclamada por sus hermanos de doble vínculo María-Gloria, Jacoba y Abel-Cayo Lizarbe Anchóriz, pudiendo todas aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la indicada causante comparezcan en este Juzgado y asunto arriba indicado en el plazo de treinta días, efectuando la reclamación que corresponda.

Dado en Tarazona a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.892

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MAGALLÓN

Anuncio para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de guarda rural en la Hermandad Sindical de Magallón.

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical de Magallón, que tuvo lugar el día 28 de febrero de 1968, se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural, vacante en este organismo, dotada con el haber anual de 35.000 pesetas y gratificación de Navidad y 18 de julio, por un importe de 5.760 pesetas, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

Podrán presentarse las instancias solicitando tomar parte en el concurso en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial", en el domicilio de la Hermandad.

Las circunstancias y condiciones para concurrir al mismo se encuentran de manifiesto en la entidad.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Magallón, 14 de marzo de 1968.— El Secretario-Contador, Eugenio Gómez. — El Presidente de la Hermandad, Victoriano Sierra. — Visto bueno: El Delegado provincial de Sindicatos, Francisco Gandía.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea de inserción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280
Año	500
Especial para Ayuntamientos: Año	450

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones